



SPARK

Apoyo a la Participación en Actividades Académicas y Recreación para Niños

Manual para Padres y Guardianes

2026-2027

Programas Después de Escuela del Distrito Escolar Unificado de Orland

Victor Perry, Superintendent

Derek Perez, After-School Programs Manager

Propósito y Objetivos del Programa

El Programa SPARK del Distrito Unificado de Orland es un pilar de apoyo educativo e innovación en el Condado de Glenn, California. Nuestro personal dedicado trabaja incansablemente para mejorar el panorama educativo de los estudiantes, educadores y la comunidad en general. Con un compromiso con la excelencia y un enfoque de visión a futuro, nos esforzamos por crear un entorno donde el aprendizaje prospere y cada estudiante tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

Esto incluye programas que se llevan a cabo fuera del horario escolar regular, como programas después de escuela y programas de aprendizaje de verano o de intercesión, estos últimos conocidos como Programas de Oportunidades de Aprendizaje Expandido (ELO-P). Cada uno de estos se enfoca en desarrollar las necesidades e intereses académicos, sociales, emocionales y físicos de los estudiantes a través de experiencias de aprendizaje prácticas y participativas. La intención de estos programas es que estén centrados en el estudiante, orientados a resultados, incluyan socios comunitarios y complementen —pero no repliquen— las actividades de aprendizaje de la jornada y del año escolar regular.

Estos programas son parte integral de la educación de los jóvenes, involucrándolos en oportunidades de aprendizaje durante todo el año que los preparan para la universidad, la carrera profesional y la vida.

Requisitos del Programa

El Departamento de Educación del Estado de California (CDE) establece un objetivo estándar para los programas después de escuela:

- 1) Una hora de apoyo académico
- 2) Una hora de enriquecimiento
- 3) Una hora de tiempo de recreación estructurada
- 4) Nutrición (bocadillo/merienda por la tarde), provista

El tiempo de enriquecimiento amplía el aprendizaje de los estudiantes con actividades o clubes en: tecnología informática, arte, teatro, ciencia, ingeniería y más. Estas actividades están destinadas a involucrar a los estudiantes en un aprendizaje activo, colaborativo, significativo, relevante, que respalde el desarrollo de habilidades y amplíe horizontes.

El Departamento de Educación de California (CDE) motiva a los estudiantes a asistir a la totalidad del programa (hasta las 6:00 p.m.) todos los días, con excepciones permitidas para salidas tempranas.

Administración

Los Programas Después de Escuela SPARK son operados por el Distrito Escolar Unificado de Orland (OUSD). La Oficina de Educación del Condado de Glenn brinda apoyo fiscal y administrativo para requisitos específicos de subvenciones e informes. Los programas están financiados por la Subvención de Educación y Seguridad Después de la Escuela del Departamento de Educación de California, fondos del Programa de Oportunidades de Aprendizaje Expandido y fondos federales del Programa de Centros Comunitarios de Aprendizaje del Siglo XXI.

Personal

En alineación con los Estándares de Calidad para el Aprendizaje Expandido del CDE, nuestros programas reconocen que el bienestar socioemocional es fundamental para el éxito estudiantil. Nos esforzamos intencionalmente por crear espacios donde los estudiantes se sientan seguros, valorados y apoyados, fomentando relaciones de confianza y un fuerte sentido de comunidad durante cada día del programa.

En este esfuerzo, los programas contratan personal certificado y clasificado capacitado que cumple con todos los requisitos del programa y cumple con la Ley de Éxito de Cada Estudiante (ESSA). El personal está capacitado para atender la salud integral del estudiante (física, social y emocional) y sigue pautas estrictas para

garantizar la seguridad, así como para ofrecer un programa de alta calidad.

Horario y Días de Operación

Los programas después de escuela funcionan cada día escolar desde la salida de clases, incluyendo los días de horario mínimo o modificado, hasta las 6:00 p.m. Los programas no funcionan en ningún día en que la escuela sede no esté en sesión.

Inscripción y Registro

El Programa Después de Escuela SPARK del Distrito Escolar Unificado de Orland está abierto a todos los estudiantes elegibles desde Transitional Kindergarten (TK) hasta el 8.º grado. El Distrito Escolar Unificado de Orland prohíbe la discriminación, la intimidación, el acoso (incluido el acoso sexual) o el hostigamiento escolar (*bullying*) por motivos de ascendencia, color, discapacidad, género, identidad de género, expresión de género, estatus migratorio, nacionalidad, raza o etnia, religión, sexo u orientación sexual —ya sean reales o percibidos— de una persona, o por asociación con una persona o un grupo que posea una o más de estas características reales o percibidas.

La inscripción debe completarse antes de participar en el programa. La inscripción se realiza a través de la plataforma en línea del distrito.

Cuotas del Programa

Actualmente, no se cobra ninguna cuota por la inscripción en los programas después de escuela SPARK. Las pautas del CDE garantizan que todos los programas se mantengan accesibles para todos los estudiantes.

Política de Salida Temprana / Recogida

Nos complace tener a su hijo(a) inscrito(a) en el Programa Después de Escuela SPARK. Para cumplir con nuestros objetivos y para que su estudiante aproveche al máximo el programa, se les anima a asistir a un mínimo de 15 horas por semana. Los estudiantes deben ser firmados al salir antes de las 6:00 p.m. La seguridad de los estudiantes es una prioridad; por lo tanto, no se entregará a los estudiantes a ninguna persona que no esté autorizada en su formulario de inscripción.

El Programa Después de Escuela SPARK opera con una Política de Salida Temprana. Esta política describe los motivos aprobados para la salida temprana, los cuales son: citas médicas, eventos deportivos, último transporte disponible, estudiantes que caminan o andan en bicicleta a casa, eventos especiales del plantel bajo la dirección del Director(a), cierre del sitio escolar y emergencias personales o familiares.

Su hijo(a) debe firmar al salir cada día cuando sea recogido(a), incluyendo su firma. Únicamente las personas autorizadas por escrito por usted (en el formulario de inscripción), el/los padre(s) y/o tutor(es), pueden retirar a su hijo(a) del programa. El personal solicitará una identificación con foto si la persona que recoge al niño(a) no es conocida y verificará el formulario de autorización. Tenga en cuenta que hacemos esto por la seguridad y protección de los niños en nuestros programas. Su hijo(a) no será entregado(a) a nadie sin una notificación previa por escrito y/o una llamada telefónica. Un miembro del personal de SPARK puede pedirle que se identifique usando una contraseña si no hay una identificación disponible.

Registro de Entrada / Salida (Sign-In/Sign-Out)

Se deben llevar registros mensuales de asistencia de todos los niños que participan en el programa. Los estudiantes deben dirigirse directamente a SPARK al terminar la jornada escolar y registrar su asistencia todos los días. Si los estudiantes no registran su asistencia, esta no se contabilizará y podrían ser dados de baja del programa conforme a nuestra política de asistencia.

Se notificará a los padres o tutores cuando los estudiantes acumulen un número inaceptable de faltas en SPARK. Si

persisten las ausencias injustificadas, el estudiante podría ser dado de baja del programa para dejar espacio a otros alumnos que puedan aprovecharlo plenamente.

Notificación de Ausencias

Si su hijo(a) no asistirá a la escuela y/o a SPARK en un día previsto, por favor llame a la oficina de su escuela para informarles. Si se espera que su hijo(a) asista y no está presente al cierre de la jornada escolar, el personal debe localizar al niño(a) por su propia seguridad. Eso puede implicar llamadas telefónicas a usted a su trabajo y a otros números de emergencia.

Políticas de Cuota por Recogida Tardía

Los programas después de escuela terminan a las 6:00 p.m. Los padres/tutores cuyos hijos permanezcan después de las 6:00 p.m. estarán sujetos a lo siguiente:

- 1st Ocurrencia** – Conversación verbal con el padre/tutor
- 2nd Ocurrencia** – Segunda advertencia
- 3.^a Ocurrencia** – Posible suspensión o expulsión del programa.

"Niño Abandonado" al Cierre del Programa

Si su hijo(a) no ha sido recogido(a) antes de las 6:00 p.m., se tomarán los siguientes pasos:

- 1. Se llamará a los números de contacto del padre/tutor.
- 2. Se llamará a todas las demás personas autorizadas que figuran en el formulario de inscripción del niño.
- 3. El personal intentará continuamente contactar a una persona autorizada hasta las 6:30 p.m.
- 4. A las 6:30 p.m., el niño(a) se considera "abandonado(a)" y se llamará al Departamento de Policía local, a la Oficina del Alguacil y/o a los Servicios de Protección Infantil.
- 5. El niño(a) será entregado(a) a la agencia correspondiente y el personal compartirá con ellos las medidas tomadas para localizar a los padres/tutores.
- 6. El personal notificará al padre/tutor sobre la agencia a la que fueron entregados el o los niños.

Información Médica y de Salud

SPARK es sensible a las necesidades de salud y físicas de los niños; por lo tanto, se han establecido las siguientes políticas:

- 1. El programa debe tener archivada información de emergencia actualizada y un Formulario de Tratamiento Médico para cada niño.
- 2. Es responsabilidad del padre/tutor mantener al programa informado sobre cualquier cambio en la información de emergencia, médica o física de su hijo(a).
- 3. En caso de enfermedad o lesión grave, el personal seguirá las instrucciones preestablecidas en el Formulario de Tratamiento Médico siempre que sea posible. Sin embargo, en todos los casos, el personal manejará las emergencias graves de la manera más expedita posible.
- 4. Es responsabilidad de los padres/tutores asegurarse de que el personal de SPARK tenga acceso a cualquier medicamento, como inhaladores, epipens (inyectores de epinefrina), etc., que los estudiantes puedan requerir en situaciones de emergencia.
 - a. El personal de SPARK no siempre tiene acceso a los botiquines de la escuela durante las horas posteriores a la jornada escolar.
- 5. El programa no transportará niños a un centro de tratamiento médico o médico. Si el personal no puede localizar a los padres/tutores o a un contacto de emergencia, el personal puede asegurar el transporte mediante los servicios de emergencia locales para el tratamiento adecuado en el centro médico más cercano, si se justifica.
 - a. Si hay una lesión o enfermedad grave involucrada, el niño(a) será transportado(a) en ambulancia al hospital.
- 6. En todos los casos de lesión o enfermedad, se intentará contactar a los padres/tutores de inmediato e involucrarlos en la decisión con respecto al tratamiento.
- 7. Los padres/tutores son responsables de todos los costos incurridos cuando surja una emergencia médica,

accidente o lesión del estudiante durante las actividades de SPARK.

Requisitos de Salud

Es responsabilidad del padre/tutor monitorear la salud diaria y la condición física de su hijo(a) y determinar la capacidad de su hijo(a) para participar activamente en el programa.

Si un niño(a) muestra signos de enfermedad o una condición infecciosa/contagiosa, se contactará al padre/tutor y deberá recoger al niño(a) de inmediato. El niño(a) será aislado(a) y se le mantendrá cómodo(a) hasta que el padre/tutor u otra persona designada pueda recogerlo(a).

Emergencia en el Sitio

En caso de una emergencia o desastre natural, estarán en vigor los siguientes procedimientos: Los niños serán supervisados directamente y permanecerán en el sitio hasta que puedan ser recogidos por el padre/tutor u otra persona autorizada. O, en caso de una evacuación del sitio, los niños serán llevados a un centro de emergencia local. La ubicación se publicará en la puerta del sitio cuando sea apropiado. Se harán esfuerzos para contactar a los padres y el personal del programa permanecerá con los niños hasta que sean recogidos por el padre/tutor o la persona autorizada.

Disciplina

La disciplina se administrará y mantendrá de manera positiva, centrada en el niño y que contribuya a su desarrollo. Se requerirá que los estudiantes de Aprendizaje Expandido de SPARK sigan las reglas escolares establecidas. El comportamiento que sea perjudicial, dañino, irrespetuoso y/o que cause lesiones a otros puede dar lugar a las siguientes acciones disciplinarias:

PRIMERA OCURRENCIA: Conversación y reflexión con el estudiante y/o el padre/tutor.

SEGUNDA OCURRENCIA: Documentación formal.

TERCERA OCURRENCIA: Se programará una conferencia con el niño, el padre/tutor y el personal. Posible suspensión de tres días.

Las faltas continuas pueden dar lugar a la expulsión del niño del programa.

SPARK tiene la obligación de proporcionar un entorno seguro para todos los estudiantes, tanto físico como emocional. Los estudiantes que no puedan brindar un entorno seguro para otros estudiantes o para sí mismos pueden estar sujetos a ser retirados del programa.

Recuperación de Asistencia (Attendance Recovery)

Como parte de nuestro Programa Después de Escuela/ELOP, los estudiantes que están con un miembro del personal certificado pueden recuperar el tiempo escolar perdido por ausencias ocurridas durante la jornada escolar regular. Este proceso permite al distrito recuperar los fondos de Asistencia Media Diaria (ADA), los cuales son vitales para sostener los programas y servicios que benefician a todos los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Orland.

Si prefiere que su estudiante no participe en la recuperación de asistencia a través del programa extracurricular (After School Program/ELOP), puede optar por no participar en cualquier momento comunicándose con el coordinador del programa extracurricular.

Meriendas / Bocadillos

SPARK proporcionará una merienda por la tarde. Estas meriendas cumplen con las pautas de nutrición del gobierno. Es responsabilidad del padre/tutor informar al personal si su hijo(a) tiene alguna alergia alimentaria y completar una Declaración Médica, ubicada en el formulario de inscripción. Si el niño(a) tiene otras preferencias

alimentarias que el programa no pueda atender regularmente, se solicita al padre/tutor que proporcione su respectiva merienda.

Transporte

El transporte al programa SPARK es responsabilidad del padre/tutor. Cuando se necesita transporte para excursiones, SPARK autoriza únicamente vehículos asegurados y/o transporte del Distrito Escolar o del Condado. Los padres/tutores deben firmar los permisos para excursiones de SPARK antes de que a su hijo(a) se le permita participar en las excursiones.

Código de Vestimenta

La vestimenta adecuada para SPARK está alineada con las políticas del distrito. Los estudiantes deben usar zapatos en todo momento, a menos que estén en una actividad especial, según las instrucciones del personal.

Uso de Propiedad o Equipo Personal

Los niños no pueden traer propiedad ni equipo personal que no sea esencial o que no sea de uso escolar al Programa SPARK, a menos que sea aprobado por el coordinador del sitio. SPARK supervisará el uso de contenido en teléfonos celulares de acuerdo con las políticas del día escolar. SPARK no acepta responsabilidad por la pérdida, robo, reparación o uso indebido de la propiedad personal traída al programa.

Uso de Computadoras e Internet

Nuestra programación incluye el uso de dispositivos y el acceso a Internet. El objetivo de ofrecer este servicio a los estudiantes es fomentar la excelencia educativa facilitando el intercambio de recursos, la innovación y la comunicación. El uso de Internet es un privilegio, no un derecho, y el uso inapropiado conllevará la restricción de dichos privilegios. Antes de conceder el acceso, los estudiantes deben contar con autorización mediante la aprobación en el formulario de inscripción. Los padres o tutores tienen la opción de denegar a su hijo el acceso individual a Internet.

Participación de Padres/Tutores y Familias

Creemos que una colaboración sólida con los padres o tutores puede generar una experiencia de aprendizaje positiva para los estudiantes. Fomentamos activamente la participación de los padres o tutores mediante el voluntariado. Se aplicarán las políticas y los procedimientos del distrito para voluntarios. Si usted o un tutor está interesado en participar como voluntario en nuestro programa, por favor comuníquese con el coordinador del programa extracurricular al 530-865-1200.

SPARK opera programas después de escuela en las siguientes escuelas:

***Mill Street Elementary
Fairview Elementary
C.K. Price Middle School***

Orland Police Department
Horas de oficina : (530) 865-1616
Fuera de horario: Glenn Co. Sheriff: (530) 934-6431

Glenn County Child Welfare
Horas de oficina: (530) 934-1429
Fuera de horario: (530) 934-6520